

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

8019 Orden de la Consejera de Educación y Cultura, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al año académico 2018-2019.

Por Orden de 21 de noviembre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se aprobaron las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Región de Murcia y por Orden de 8 de octubre de 2019 (publicada en forma de extracto en BORM n.º 236, de 11 de octubre de 2019), se convocaron los correspondientes al año académico 2018-2019.

El artículo 2.1. de la citada Orden de 21 de noviembre de 2018 establece que: "El número máximo de premios de esta naturaleza que podrán ser concedidos por modalidad vendrá determinado por el número de alumnos que hayan concluido los correspondientes estudios en el curso académico anterior a momento de su concesión. Dentro de cada modalidad los premios podrán ser repartidos por especialidades o modalidades instrumentales, en su caso." Por su parte, la Orden de 8 de octubre de 2019 especifica en su artículo 2:

1. "Se convocan los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores en la Región de Murcia que se indican a continuación: a) Modalidad Arte Dramático: 1 premio. b) Modalidad Diseño: 1 premio. c) Modalidad Música: 1 premio.

2. La dotación económica de cada premio extraordinario será de mil euros (1.000,00 €), ascendiendo en su totalidad a un máximo de tres mil euros (3.000,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.422L.489.01 proyecto de gasto 46304 de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del 2019.

3. En caso de quedar desierto algún premio en una modalidad, se acumulará en aquella que tenga mayor número de solicitudes"

Vista la propuesta de adjudicación definitiva de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al año 2018-2019 formulada por el órgano instructor así como el informe propuesta para el pago a los alumnos premiados, emitido por ese mismo órgano, en virtud del artículo 16.2 n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Conceder a los solicitantes relacionados en el anexo la subvención relativa a los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores, en las modalidades de Arte Dramático, Diseño y Música, correspondientes al año académico 2018-2019, por el importe que se detalla.

Segundo.- Comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago que comporta la citada subvención, con un importe total de tres mil euros (3.000,00 €), a razón de mil euros (1.000,00 €) para cada alumno premiado, con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.422L.489.01, proyecto 46304, subproyecto 04630419PEAS, del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio económico 2019.

Murcia, 4 de diciembre de 2019.—La Consejera de Educación y Cultura, P.D., la Secretaria General (Orden de 11 de septiembre de 2019. BORM n.º 211 de 12 de septiembre), María Yolanda Muñoz Gómez.

Anexo

Adjudicatarios. Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores 2018-2019.

Modalidad: Arte Dramático.

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota media
1	Rubio Sánchez, Josefa Nayara	***2475**	Interpretación	Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia	1.000,00 €	9,12

Modalidad: Diseño.

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota media
1	González Collado, Ana	***3188**	Moda	Escuela Superior de Diseño de Murcia	1.000,00 €	9,25

Modalidad: Música.

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota media
1	Linde Guerrero, Paula	***8537**	Interpretación	Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia	1.000,00 €	9,47